

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente N° 293.608/80

(Corresponde N° 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública N° 58/81, a los efectos de la provisión de vitreas y planchas de vidrio, para el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y

Considerando

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución N° 81/81 de fecha 9 de febrero ppdo. (Confr. fs. 11) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79,

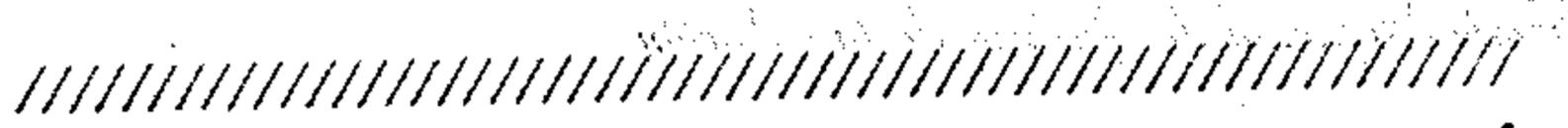
SE RESUELVE

1º) Aprobar la licitación pública N° 58/81, la que se adjudica a la firma "VIDRIERIA SARANDI S.A." por la provisión de los renglones Nros. 4 y 5 -por menor precio- y los renglones Nros. 1, 2 y 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y por el importe total de PESOS: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 24.356.000.-).-

2º) Desestimar -atento a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28- la oferta N° 5.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

////////////////////////////////////



4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m/6